

## El Trabajo Infantil y la Política Pública en Colombia

### Prácticas y Lecciones Aprendidas 2012

#### Práctica:

Prácticas y lecciones aprendidas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador (ENETI).

#### Categoría:

Política pública

#### Introducción

En el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador (ENETI), el ICBF ha desarrollado varios instrumentos de política pública con los que la entidad apunta brindar una atención integral a los niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil, y sus familias, de manera que se realice el restablecimiento de sus derechos, se mejore su acceso a servicios sociales y se desarrollen proyectos de fortalecimiento familiar que incluyan, en lo posible, el mejoramiento de su situación socioeconómica.

Dentro de estos instrumentos se destacan: i) el *Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes vinculados a peores formas de trabajo infantil, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados*; ii) los proyectos de intervención para atender a niños, niñas y adolescentes vinculados a trabajo infantil (ETI) y iii) los equipos móviles de protección integral (EMPI).

En este apartado se describirá cada uno de dichos instrumentos y se identificarán las lecciones aprendidas en la implementación de cada uno de ellos.

#### **1. Lineamiento técnico especializado**

##### Descripción:

En 2010, mediante la Resolución 6018 del 30 de diciembre de 2010, el ICBF formuló el *Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes vinculados a peores formas de trabajo infantil, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados*<sup>1</sup>, el cual aplica para las peores formas de trabajo infantil,

---

<sup>1</sup> ICBF, 2010a. *Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes vinculados a peores formas de trabajo infantil con sus derechos amenazados, inobservados y vulnerados*. Aprobado mediante la Resolución 6018 del 30 de diciembre de 2010. Disponible en:

excepto explotación sexual comercial infantil y vinculación a grupos armados ilegales, para los cuales existen lineamientos técnicos específicos<sup>2</sup>. De esta manera, la entidad protocolizó la ruta de atención que sus regionales, o quienes hagan sus veces, deben seguir para el restablecimiento de derechos en los casos identificados, incluyendo tanto al niño, niña o adolescente, como a su familia. Esta ruta de atención se enmarca en el segundo paso de la ENETI: *Gestión urgente de medidas de restablecimiento de derechos*.

Para la operación del *Lineamiento*, el ICBF ha contratado 19 operadores que atienden casos identificados en 9 entes territoriales focalizados: los departamentos de Caldas, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío y Valle del Cauca, y la ciudad de Bogotá.

La principal característica de la atención recibida por los niños, niñas y adolescentes a través del *Lineamiento* es que la intervención se realiza en su medio socio familiar lo cual implica que la intervención incluye no sólo a los niños y jóvenes sino también a sus familias, atendiendo tanto a los factores que propician el trabajo infantil como a los aspectos positivos del contexto familiar que pueden potenciarse para contribuir al retiro de los niños y jóvenes del trabajo que desempeñan.

#### ¿Cuáles son las dificultades y desafíos que enfrenta la práctica?

El levantamiento de la línea base de niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil sigue siendo una de los principales cuellos de botella en la ejecución de la ENETI. Esta dificultad obedece principalmente a la limitación de los recursos con los que cuentan los municipios para hacer el levantamiento de información. Como alternativa al levantamiento de la línea base, el ICBF ha hecho alianzas con la Red Unidos y La Fundación Telefónica, de manera que el instituto pueda contar con bases de datos de niños, niñas y adolescentes identificados en condición de trabajo infantil por parte de dichas entidades.

Por otra parte, la implementación del *Lineamiento* en todo el territorio nacional es un desafío para el ICBF, pues hasta el momento, por limitaciones presupuestales, la intervención ha estado focalizada en los territorios mencionados.

---

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fondocanadienseparalaninez.com%2Fdocumentos-fondo%2Fdoc\\_download%2F10-lineamiento-tecnico-para-el-programa-especializado-de-atencion-a-ninos-ninas-y-adolescentes&ei=ahOsUPHMFoPc8AS7sIGIDQ&usq=AFQjCNEKpfUTFvnWIWDcj\\_-rrDPUGwzp2A](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fondocanadienseparalaninez.com%2Fdocumentos-fondo%2Fdoc_download%2F10-lineamiento-tecnico-para-el-programa-especializado-de-atencion-a-ninos-ninas-y-adolescentes&ei=ahOsUPHMFoPc8AS7sIGIDQ&usq=AFQjCNEKpfUTFvnWIWDcj_-rrDPUGwzp2A)

<sup>2</sup> ICBF, 2010b. *Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados*. Disponible en:

<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/07ViolenciaSexualRes6022.PDF>

ICBF, 2010c. *Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley*. Disponible en:

<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/08DesvinculadosdeGruposArmadosRes6020.PDF>

### ¿Qué lecciones aprendidas ha dejado esta práctica?

El *Lineamiento* ha introducido varios cambios en la concepción de la atención a los casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por un lado, al asumir como unidad de intervención a la familia (tal como lo establece la ENETI) se visibilizan los aspectos culturales, económicos y sociales que propician el trabajo infantil, llevando a la formulación de estrategias para el fortalecimiento familiar, que generen el contexto propicio para el retiro de los niños, niñas y adolescentes de las actividades económicas a las que se encuentran vinculados.

Por otro lado, el hecho de que la intervención se haga, en lo posible, en el medio socio familiar y no apuntando al retiro de los niños y niñas como primera medida, genera una mayor receptividad de las comunidades hacia el ICBF, aspecto que contribuye a mejorar la imagen de la entidad y, por ende, la receptividad de las comunidades hacia su oferta de servicios.

## **2. Proyectos de intervención para atender a niños, niñas y adolescentes vinculados a trabajo infantil (ETI)**

### **Descripción:**

El ICBF, a través de sus regionales, adelanta proyectos de intervención con los que se busca ir más allá de las medidas urgentes para el restablecimiento de derechos, bajo la consideración de que el retiro de los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil requiere de unos cambios económicos y culturales en su entorno. Es así como el instituto ha celebrado convenios con entidades públicas y privadas para atender situaciones específicas en territorios en donde se practican algunas de las peores formas de trabajo infantil.

Con los proyectos ETI se busca:

- ❖ Brindar alternativas para que los niños, niñas y adolescentes no se vinculen y se retiren del trabajo infantil.
- ❖ Articular y coordinar acciones en el marco de la corresponsabilidad, que permita la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Fortalecer a las familias para que se conviertan en núcleos protectores de los niños.
- ❖ Formular y brindar apoyo técnico en emprendimientos productivos para las familias, con el fin de mejorar sus ingresos y, de esta manera, incentivar el retiro de sus hijos del trabajo infantil.

### ¿Qué resultados se han obtenido con esta práctica?

Hasta el momento el ICBF ha celebrado convenios para el desarrollo de proyectos ETI en 37 municipios de 10 departamentos, focalizando la intervención en las peores formas de trabajo infantil con mayor incidencia en cada región, como puede verse en el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL FOCALIZADAS
Boyacá	Muzo, San Pablo de Borbur, Maripi, Sogamoso, Aquitania, Chivor, Macanal	Minería artesanal, agricultura, ventas ambulantes, oficios domésticos
Bolívar	Santa Rosa del Sur, Simití, Barranco Loba, San Martín de Loba	
Cesar	La Jagua de Ibirico, Pelaya, Río de Oro, San Alberto	
Nariño	La Unión, Taminango, Linares, Samaniego, Pasto	
Chocó	Itsmina	Agricultura, minería, ventas ambulantes
Cauca	Guapi	
Bogotá	Pueblos indígenas	Ventas ambulantes y mendicidad
Tolima	Mariquita, Líbano, Lérida, Cajamarca, Chaparral, Saldaña	Ventas ambulantes, oficios domésticos, agricultura
Meta	Villavicencio	Agricultura, ventas ambulantes y minería
Norte de Santander	Cúcuta	
Cundinamarca	Nemocón, Tausa, Sutatausa, Tausa, Zipaquirá, Cagua	

Fuente: ICBF

### ¿Cuáles son las dificultades y desafíos que enfrenta la práctica?

El diseño y ejecución de los proyectos ETI requiere de coordinación interinstitucional para aunar esfuerzos y recursos y tener una mayor incidencia en las entidades privadas que puedan sumarse al proceso. En ese sentido, una de las principales limitaciones de estos proyectos está dada por el hecho de que más de la mitad de municipios del país aún no ha conformado su Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI). La existencia de estos comités incide positivamente en la definición de los proyectos y en su ejecución.

### ¿Qué lecciones aprendidas ha dejado esta práctica?

**Diseñar acciones con base en diagnósticos de nivel territorial:** Aunque haya casos en que los recursos para un proyecto ETI determinado provengan del nivel central, es importante que el diseño de los proyectos se realice de forma concertada con el nivel territorial, tomando en consideración los diagnósticos que hayan hecho sobre la situación específica en el territorio y las propuestas que surjan de allí. De esta manera se garantiza la apropiación de los proyectos en el nivel territorial y una mayor incidencia de los mismos en las comunidades intervenidas.

**Definir una persona que sea enlace en el territorio:** Para evitar problemas en el flujo de información entre el nivel nacional y el territorial, es importante que en este último se designe a una persona que lidere el proceso en el territorio y cumpla la labor de enlace entre los dos niveles.

### **3. Equipos móviles de protección integral (EMPI)**

#### **Descripción:**

Los EMPI son equipos de profesionales que desarrollan acciones de prevención y protección a los niños, niñas y adolescentes con el fin de garantizar su desarrollo pleno y armonioso, mediante la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, así como el restablecimiento de los mismos cuando han sido víctimas de las peores formas de trabajo infantil, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas, situación de vida en calle y demás problemáticas que vulneren sus derechos o los de sus familias.

Como su nombre lo indica, los EMPI no tienen sitios fijos de atención a la población sino que se van desplazando por el territorio bajo su jurisdicción, de acuerdo con una focalización previamente establecida o dependiendo de las necesidades inmediatas en las comunidades. Igualmente, dependiendo de las características de la población y su problemática, los EMPI tienen una composición particular. Así, por ejemplo, los EMPI que operan en territorios indígenas incluyen dentro de su equipo un antropólogo que se encarga de aportar el enfoque diferencial a la intervención; igualmente, en los territorios de mayor incidencia de abuso sexual, los EMPI incluyen una enfermera.

Una característica adicional de los EMPI es que, a diferencia de otras formas de intervención, por su carácter móvil han logrado llegar a territorios alejados, de difícil acceso, en donde históricamente la presencia de las entidades del Estado ha sido muy débil.

### ¿Qué resultados se han obtenido con esta práctica?

Los EMPI comenzaron a operar en 2012. Hasta el momento el ICBF ha logrado conformar equipos en 21 departamentos, cinco de ellos pertenecientes a los antiguos territorios nacionales:

Departamentos con EMPI		
Antiguos territorios nacionales	Región andina	Costas Atlántica y Pacífica
Guaviare	Huila	Magdalena
Putumayo	Norte de Santander	Sucre
Vaupés	Quindío (2)	Bolívar
Amazonas	Santander	Cesar
Guainía	Tolima	Chocó (2)
	Antioquia	Córdoba (2)
	Bogotá	La Guajira
	Cundinamarca	Valle (2)

Fuente: ICBF

### ¿Qué lecciones aprendidas ha dejado esta práctica?

El enfoque diferencial para la conformación de los equipos fue una lección aprendida de intervenciones anteriores que se introdujo en esta práctica. Tomar en consideración las características particulares de la población y/o de las problemáticas existentes en el territorio, permite diseñar una intervención más pertinente y con mayor incidencia.

### Fuentes de información y referencias

ICBF, 2010a. *Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes vinculados a peores formas de trabajo infantil con sus derechos amenazados, inobservados y vulnerados*. Aprobado mediante la Resolución 6018 del 30 de diciembre de 2010. Disponible en:

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fondocanadienseparalaninez.com%2Fdocumentos-fondo%2Fdoc\\_download%2F10-lineamiento-tecnico-para-el-programa-especializado-de-atencion-a-ninos-ninas-y-adolescentes&ei=ahOsUPHMFoPc8AS7sIGIDQ&usg=AFQjCNEKpfUTFvnWIWDcj\\_-rrDPUGwzp2A](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fondocanadienseparalaninez.com%2Fdocumentos-fondo%2Fdoc_download%2F10-lineamiento-tecnico-para-el-programa-especializado-de-atencion-a-ninos-ninas-y-adolescentes&ei=ahOsUPHMFoPc8AS7sIGIDQ&usg=AFQjCNEKpfUTFvnWIWDcj_-rrDPUGwzp2A)

ICBF, 2010b. *Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados.*

ICBF, 2010c. *Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.*

**Contactos:**

Nombre	Entidad	Cargo	Correo electrónico
Camilo Domínguez	ICBF	Director de Protección	Camilo.Dominguez@icbf.gov.co
María Isabel Ruiz Fajardo	ICBF	Profesional especializado – Subdirección de restablecimiento de derechos	Maria.RuizF@icbf.gov.co